

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, cinco (05) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2016-00265-00
DEMANDANTE	: Tiberio Martínez Vargas.
DEMANDADO	: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo que el término para contestar la demanda se encuentra vencido y que ya se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas, según constancia secretarial visible a fl. 84 del expediente, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 21 de marzo de 2018 a las 11:00 A.M. en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería a la apoderada de la entidad demandada Justine Melissa Perea Gómez conforme al escrito de poder que obra a folio 58 del expediente y a la apoderada Sorangel Roa Duarte conforme al escrito de poder que obra a folio 87 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 21 de marzo de 2018 a las 11:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada Justine Melissa Perea Gómez, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.018.463.036 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional N° 290.578 del Consejo Superior de la Judicatura (fi 58).

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TERCERO: Reconocer personería jurídica a la abogada Sorangel Roa Duarte, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.811.910 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional N° 206.755 del Consejo Superior de la Judicatura (fi 58).

CUARTO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 025, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, seis (06) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria